

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Cortés Monge

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera, instada por Venturini Medina Effjohn International B. V. de la dictada por el Tribunal Supremo de Justicia de Inglaterra y Gales, con fecha 18 de noviembre de 1996, sobre ejecución de sentencia extranjera, ha acordado citar y emplazar, por medio del presente, a «Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima», contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor Cortés Monge, rollo número 1/914/1997, para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 8 de julio de 1997.—El Secretario.—43.304.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 443/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Francisco Javier García Sánchez y doña María Pilar Mora Yébenes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el próximo día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 21.705.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados de las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca especial número 20. Vivienda en planta primera de viviendas, con entrada por la puerta a la izquierda del rellano, con acceso por el portal del bloque central de la entreplanta. Tipo I perteneciente al edificio sito en Albacete, calle María Marín, número 65, con vuelta a la calle Doctor Fléming, 31, con cinco portales de entrada a las viviendas, dos por la planta baja, uno en la calle María Marín y otro en la calle Doctor Fléming, y tres en la entreplanta, denominados portal del bloque central, portal del fondo izquierda y portal del fondo derecho. Tiene una superficie construida de 146 metros 80 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.800, libro 433, folio 20, finca número 14.680, de la sección tercera de Albacete, inscripción sexta, tasada, a efectos de subasta, en 21.705.600 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.495.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Ana Teresa Jiménez Valverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 383/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ronda Santiago 12, Sociedad Limitada», para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, por el precio de 12.500.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 27 de noviembre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, de esta ciudad, al número 2334, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta de referencia a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local comercial. Inscrito en Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.527, libro 76, folio 83, finca número 11.348, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Teresa Jiménez Valverde.—La Secretaria.—43.153.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 14/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Popular

Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier García Gisbert y doña Pilar Colón de Carvajal Pérez-San Millán, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes inmuebles que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la ley establece el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte, y, si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda. Siendo los bienes los siguientes:

1. Rústica. Tierra secano pinar y monte en término de Agres, partida La Solana, de 8 hanegadas, con una casita de campo conocida con el nombre de «Mas Rochet». Inscrita al tomo 1.013, libro 64, folio 144, finca 3.400 del Registro de la Propiedad de Cocentaina. Valorada en 18.000.000 pesetas.

2. Una cuarentaiseisava parte indivisa que confiere la posesión y aprovechamiento de la plaza de garaje 22, sita en plaza Emilio Sala, 3. Inscrita al tomo 959, libro 637, folio 172, finca 25.536. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 26 de junio de 1997.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—43.182.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Córdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Danila, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial con acceso por el portal número 2 del edificio, compuesto por dos portales, números 1 y 2, sito en Arganda del Rey, en la avenida del Ejército, número 1. Está situado en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie total construida de 102 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.939, libro 348, folio 176, finca número 28.176.

Tipo de subasta: 36.300.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 22 de abril de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Córdón.—La Secretaria.—43.252.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 38/1997, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Pro-

curador señor Tomás Herrero, sobre reclamación de 13.352.573 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, contra don José Alberto Blázquez Jiménez, don Idilio Jiménez Sanchidrián y doña María Candelas Fernández Martín, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1, por primera, segunda y tercera vez las sucesivas, en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 13 de octubre, 13 de noviembre y 12 de diciembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de licitación es de 18.029.400 pesetas para la finca registral número 8.524 objeto de subasta, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas EN la condición cuarta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial en el casco urbano de Ávila, señalado con el número 4 en planta baja, de la casa en la avenida del Dieciocho de Julio, número 34, queda a la izquierda del edificio y tiene dos puertas de acceso, una a cada lado del portal de entrada al edificio. Tiene una superficie de 199 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, con local número 3 de don Benigno Briones Mateos y portal de referida finca; izquierda, con solar de don Tomás Beltrán Meneses; fondo, con camino de Ávila a Tornadizos; y frente, con avenida del Dieciocho de Julio.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.242, libro 138, folio 117, finca registral 8.524.

Dado en Ávila a 12 de junio de 1997.—El Secretario.—43.489.

AVILÉS

Edicto

Don Ricardo Badas Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 413/1992, que se tramitan en este Juzgado a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rodríguez, contra don Manuel Santabaya López y otros, en reclamación de 886.726 pesetas de principal, se ha acordado, en fase de ejecución de la sentencia, ya firme, dictada en referidos autos, sacar a la venta, en pública subasta, por término

de veinte días, el bien inmueble embargado a referido deudor que ha sido tasado en la cantidad que al final se expresará:

Para la primera subasta, por el tipo de tasación, se señala el día 30 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Para la segunda, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas. Para la tercera, si procede, y sin sujeción a tipo se señala el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las subastas se desarrollarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Únicamente el ejecutante.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, que no sean el ejecutante, que está exento, consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la consignación será del 40 por 100 del valor que sirva de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La subasta se anuncia sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se saca a subasta y su valor es el siguiente:

Único.—Finca urbana. Local comercial de unos 92 metros cuadrados, situado en la calle Eugenio López, de la localidad de Cee (La Coruña). Destinado a negocio de hostelería. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Corcubión, provincia de La Coruña, al tomo 601, libro 87, folio 133, finca número 11.151.

Se encuentra valorado a efectos de subasta en la cantidad de 18.500.000 pesetas.

Dado en Avilés a 24 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Ricardo Badas Cerezo.—43.149.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 191/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pascual Carda Corbató, contra «Electrónicos Talamantes, Sociedad Anónima», don Juan Beltrán Aparici y doña Pilar Talamantes Pérez, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sita en la plaza Borrull, sin número, primera planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, tan solo por la parte actora.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 50 por 100 del tipo de esta segunda subasta; para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bienes objeto de subasta

1. Casa sita en Castellón, en la calle del Obispo Climent, número 4, de superficie 56 metros cuadrados por planta. Consta de planta baja comercial y tres alturas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, en el folio 154, del tomo 877 del archivo, libro 167 de la sección primera, finca registral número 15.191.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Local comercial, en calle Sarratella, número 9, bajo, de Castellón. De 79 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 58, folio 55, finca registral número 4.817.

Valoración: 5.600.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—43.470.

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 73/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Vila Delhom en la representación que tiene acreditada de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra mercantil «Maison Roger D'Ahir, Sociedad Limitada», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término

de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en Catarroja, por primera vez el día 30 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 29 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 1 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado se celebrará al inmediato siguiente hábil:

Primera.—Servirá del tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0073/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de la misma del triple señalamiento.

Lo que se subasta en este procedimiento es el derecho de hipoteca que «Maison Roger D'Ahir, Sociedad Limitada», tiene sobre las fincas que a continuación se describen sucintamente:

Primer lote: Edificio situado en Benetuser, con frontera recaente a la calle Doctor Gómez Ferrer, 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 158, libro 142 de Benetuser, folio 94, finca 3.526, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 11.100.000 pesetas.

Segundo lote: 0,5 hanegada 42 brazas, en término de Turis, partida de Cañada de Pavo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 339, libro 48, folio 236, finca 7.654, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 1.800.000 pesetas.

Tercer lote: Casa chalé y terreno descubierto, destinado a entrada, patio y jardín, sita en término de Turis, partida Cañada del Pavo, es parte de la parcela 8, del polígono 71, del catastro parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 596, libro 90 del Ayuntamiento de Turis, folio 29, finca 10.388-N, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 13 de junio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—43.523.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/96, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo a instancia de don Librado Blasco Martínez, contra doña Martina Page Page, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500001738296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en Cuenca, avenida Virgen de las Angustias, número 4, 1.º B. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 82 del libro 150 del Ayuntamiento de Cuenca, tomo 921 del archivo, finca 14.257. Tipo de tasación: 8.479.350 pesetas.

Dado en Cuenca a 3 de junio de 1997.—El Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—43.423-3.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 495/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Molina Díez, contra doña María Teresa Cabral Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca hipotecada:

Número 38 de la división horizontal, vivienda letra M en primera planta alta, izquierda, según se llega por la primera escalera, con superficie útil de 68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al libro 833, folio 169, finca número 40.760, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Castillo, sin número, el día 15 de octubre, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

De no haber sido notificada a la demandada en forma sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Puerto de Santa María a 18 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.515.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Societe Generale, contra don Terence Edwards y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar y casa adosada número 14, integrada en el grupo 5. El solar tiene una superficie de 51 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con solar y casa número 15; sur, con solar y casa número 13; este y oeste, con resto de la finca matriz destinada a zona común. La vivienda es del tipo I, y se compone de dos plantas distribuidas, la baja en estar-comedor, cocina, aseo y escaleras, patio y porche, y la alta, en dormitorio principal, dormitorio doble y cuarto de baño. La superficie total útil es de 93 metros 8 decímetros cuadrados, y la construida de 89 metros 23 decímetros cuadrados. Ocupa la totalidad del solar, con el que constituye una sola finca de 51 metros 53 decímetros cuadrados, con idénticos linderos que los expresados al describir aquí.

Forma parte del conjunto «Santa Cruz», segunda fase, término de Mijas, partido de Hornillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.005, libro 281, folio 34, finca número 22.760. Tipo de subasta: 15.960.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Villar Castro.—La Secretaria.—43.545.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Ballesteros Aznar y doña Ana María Santamaría Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820-18-552-96, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre siguiente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre siguiente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar que se compone de planta baja de semisótano para garaje y servicios, de planta baja, que se distribuye en dos dormitorios, «hall», salón y dos cuartos de baño y de planta de buhardilla, para estudio. La construcción ocupa una superficie de la parcela de 85 metros cuadrados aproximadamente, destinándose el resto de la misma para jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.454, libro 63, folio 33, finca número 4.299, inscripción séptima.

Tipo de la primera subasta: 8.785.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 29 de abril de 1997.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—43.227.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 698/1994-J, promovidos por don José Antelo Nariño y otros, representado por el Procurador don Vicente Estévez Doamo, contra Club de Campo de La Coruña, representado por el Procurador don José Antonio Castro Bugallo, contra don José A. Martínez Fragozo Valdés y don Agustín Vázquez Bolón, declarados en rebeldía y contra la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don José Vázquez Ramilo, habiéndose personado de estos doña Elena Larumbe Martiarena y don José Manuel, don Francisco José, doña Rosa María y doña Herminia Vázquez Larumbe, representados por la Procuradora doña Carmen Belo González, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 22.307.924 pesetas, se ha acordado sacar a pública

subasta, por término de veinte días, el bien inmueble cuya relación y tasación pericial se dirá en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas

Segunda subasta a celebrar el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 21 de octubre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la segunda subasta (24.901.500 pesetas, igual al 75 por 100 del valor pericial de la finca 33.202.000 pesetas).

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará; posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Quinta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y además es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas; y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Monte bajo y peñasco denominado «Do Cacheiro» o «Pequeno do Cancelo», con unas instalaciones deportivas que se describen así: Nave cubierta de 920 metros cuadrados, destinadas a salón de tiro neumático; nave de 280 metros cuadrados, dedicada a sala de tiro, y una construcción de 105 metros cuadrados, dedicada a bodega y cámara acorazada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, municipio de Arteijo, tomo 2.479, libro 304 de Arteijo, folio 222, finca 24.371-N.

Tasada pericialmente en 33.202.000 pesetas, cifra que sirvió de tipo para la primera subasta celebrada el día 23 de enero de 1997 y que resultó desierta.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 4 de julio de 1997.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—43.530.

LAREDO

Edicto

Doña Lucrecia de la Gandara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 464/1996, seguidos en este Juzgado a instancia

de doña María Esther Ochogavía Rico, doña María Paz Maiztegui Zuazu y otros, representados por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, contra don Carlos Valverde García y doña María Begoña García Salazar, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida de José Antonio, número 8, a las once horas:

Por primera vez, el día 2 de octubre de 1997.
Por segunda vez, el día 6 de noviembre de 1997.
Por tercera vez, el día 3 de diciembre de 1997.

Celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que más adelante se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 16.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384200018-464/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Caso de coincidir las fechas señaladas para la subasta en día festivo, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

Bien que se subasta

Una mitad indivisa de la vivienda sita en Laredo, edificio denominado «Señorio de Laredo», en la zona del Ensanche de los Terrenos, lugar de «El Salve», con acceso por la avenida Nueva, inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 712 del libro 356 de Laredo, folio 49, finca número 11.043 duplicado, inscripción quinta, que viene del folio 50 del tomo 305.

Dado en Laredo a 27 de junio de 1997.—La Secretaria, Lucrecia de la Gandara Porres.—43.254.

LEBRÍJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebríja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217/1996-Ig., se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra don Francisco Carrasco Peña y otros, a los cuales

se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de octubre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Urbana.—Piso tipo C, situado en planta segunda, escalera primera, del edificio destinado a viviendas y locales comerciales, edificado sobre una parcela sita en la avenida de Andalucía, de Lebríja. Tiene una superficie útil de 86 metros 25 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Por su frente, vestíbulo de planta, hueco de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, piso tipo B, de su misma planta; izquierda, el referido patio de luces y piso tipo F, de igual planta, y fondo, vuelos a la avenida de Andalucía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.098, libro 323, finca registral número 17.160.

Valorada en la suma de 7.476.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso tipo D, situado en la planta segunda, escalera segunda, del edificio destinado a viviendas y locales comerciales, edificado sobre una parcela sita en la avenida de Andalucía, de Lebríja. Tiene una superficie útil de 84 metros 49 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Por su frente, patio de luces, hueco de escalera y vestíbulo de planta; derecha, entrando, piso E, de su misma planta; izquierda, el referido patio de luces y piso A, de igual planta, y fondo, vuelos a calle particular sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.098, libro 323, registral número 17.165.

Valorada en la suma de 7.336.000 pesetas.

Dado en Lebríja a 7 de mayo de 1997.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—El Secretario.—43.321.

LEÓN

Edicto

Don Francisco de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 392/1996, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Del Fueyo Álvarez, contra don Jesús Marcos Valencia Herrero y doña María Felicidad Tascón Lorenzana, en reclamación de 5.112.769 pesetas de principal, más 2.800.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de septiembre de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en León, paseo Saénz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por un tipo total de tasación de 15.000.000 de pesetas, correspondiente a la finca que se describe al final del presente edicto, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2113000017039296.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente, consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 20 de octubre de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 18 de noviembre de 1997, a las trece horas, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subastas las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación al ejecutado, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de no poder verificarse de modo personal.

Bien objeto de subasta

Finca 3.907. Urbana.—Trozo de terreno, en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de

Sariegos, al camino de Valdecarros, sin número, de 984 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Frente, camino, en línea de 16 metros; derecha, don Santiago Méndez; izquierda, finca de doña Ave-lina Tascón, y fondo, en línea de 14 metros 90 centímetros, más de don Juan García. Sobre dicho terreno, se halla construida una vivienda unifamiliar, compuesta de planta de semisótano-bajo, destinada a cochera y almacén, con una superficie construida de 101 metros 64 decímetros cuadrados; planta alta-primer, destinada a vivienda, con una superficie construida de 101 metros 64 decímetros cuadrados, y bajo cubierta-desván-trastero, con una superficie de 120 metros 68 decímetros cuadrados, dado que dicha planta vuela sobre las plantas inferiores. El resto de la superficie de su solar se destina a huerta, conservando todo ello los mismos linderos antes citados.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 13 de mayo de 1997.—El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.—43.302.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 122/1994, promovidos por Caja de Ahorros de Madrid, representada por la Procuradora señora Dodero, contra la finca hipotecada por don Baldomero Igea Tobía y doña Margarita Arnedo Lacalle, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término, al menos, de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herreros, número 7, quinta planta, teniendo lugar la primera subasta el día (se ha celebrado la primera), se señala para la segunda el día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, y en el caso de que resultare desierta la segunda, se señala para la tercera el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio, en segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Número 16.—Piso segundo, izquierda, exterior, tipo H, con acceso a la escalera segunda, tiene una superficie construida de 136 metros 5 decímetros cuadrados y la útil es de 109 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Sur, calle General Franco, hoy avenida de la Paz, y el piso G; norte, con la vivienda tipo E y patio de luces lateral; este, patio lateral de luces y finca de don Regino Sáenz Íñiguez, y al oeste, pasillo de distribución y vivienda tipo G.

Inscrita al libro 1.069, folio 32, finca número 7.918, inscripción sexta.

Forma parte del edicto sito en Logroño, avenida de la Paz, 63-65, en semiesquina con la calle Padre Claret.

Tasado para subasta en 16.900.000 pesetas.

Dado en Logroño a 17 de junio de 1997.—La Secretaria, María Dolores del Campo Díaz.—43.539.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen a su juicio ejecutivo otros títulos con el número 339/1994, a instancia del Procurador don Emilio Vicente Sánchez Renovaes, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A280000727, domiciliado en calle Corredera, Lorca (Murcia), contra don Pedro Abellaneda García, con domicilio en calle Narciso Yepes, número 6-1.º-B, Lorca (Murcia), doña María Pastor Arias, con domicilio en calle Narciso Yepes, número 6-1.º-B, Lorca (Murcia), don Agustín Ruiz Pérez, con domicilio en Diputación de La Torrecilla, Lorca (Murcia) y doña Clara Díaz Pérez, con domicilio en Diputación de La Torrecilla, Lorca (Murcia), en reclamación de la cantidad de 13.408.142 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 17 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, para la segunda subasta se señala el día 14 de octubre de 1997, a las once treinta horas, y la tercera subasta se señala el día 11 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate quedando los

licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero. Rústica, trozo de tierra seco en Diputación de Torrecilla, paraje Los Calvos, término de Lorca, que tiene una cabida de 32 áreas 70 centiáreas 77 centímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Ruiz Ruiz; sur, doña Encarnación Ruiz Pérez; este, don Manuel Ruiz Coronel, y oeste, resto de finca de donde se segregó. Se segrega de la finca número 21.079, cuya inscripción segunda que es la extensa, obra al folio 143 del tomo 1.509. La finca objeto de subasta consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, finca número 26.545, folio 38, tomo 1.942.

Valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Segundo. Trozo de tierra inculta y saladar, sito en la Diputación del Campillo de este término, de cabida 2 hectáreas 94 áreas 79 centiáreas 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Salvador Díaz Bayonas, camino de servidumbre por medio; sur, camino de los valencianos; levante, don Pascual Pérez, y poniente, don Fernando Martínez Bernal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, finca número 4.958, tomo 822, folio 80. Valorada en 4.421.900 pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 28 de mayo de 1997.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—43.449.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363/1996-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Domenech Graells, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1997, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Urbana. Número treinta y uno.—Vivienda piso, primera izquierda, de la escalera cuarta, tipo B, de la casa sita en Lleida, partida Pardiñas Bajas, hoy avenida de Tortosa, número 1, de superficie útil 74 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, escalera quinta; izquierda, piso primero derecha de la escalera cuarta, y fondo «Talleres Rocafort, Sociedad Anónima». Inscrita al libro 1.080, folio 119, finca número 15.718-N, Registro de la Propiedad de Lleida número 1.

Tipo de subasta: 8.276.341 pesetas.

Dado en Lleida a 28 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—43.574.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 975/1995, a instancia de «Domi Construcciones, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Adolfo González García, contra «Pacha Madrid, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 26 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 100.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 31 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 75.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 28 de noviembre de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000975/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, local comercial sito en planta baja de la casa número 15, hoy número 35, de la calle de Clara del Rey. Hoy el destino de tal local comercial es una galería comercial o de alimentación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 21, al folio 203, del libro 2.471, finca registral número 68.086, inscripción octava.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.571.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 579/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra don Antonio Rubio Jiménez y doña Victoriana Méndez Aparicio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 40.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 19 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, calle Potosí, número 9, segundo A. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 29, al tomo 1.269, libro 182, folio 37, finca registral número 7.342, inscripción primera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.435-17.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 551/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra don Domingo Carlos Rey Irayzoz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 25 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 27.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso segundo derecha o número 6, de la casa número 26, de la calle de Tutor, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 2.153, folio 101, finca 17.000.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.256.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 10/1997, a instancia de «Abbey National Bank», contra don Arturo Barrios Gutiérrez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por los tipos de: Para la finca número 10.083, 13.426.536 pesetas; para la finca número 10.085, 12.384.764 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Viviendas sitas en Madrid, calle Métrida, número 1, A, letras A y B, planta baja. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Canillas.

Finca registral número 10.083, sección tercera, tomo 1.559, libro 178, folio 124.

Finca registral número 10.085, sección tercera, tomo 1.559, libro 178, folio 130.

Y para que sirva de notificación a «Sable Dorado, Sociedad Limitada», y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.542.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 509/1996, a instancia de Hipotebansa, representada por el Procurador don Guillermo García Sanmiguel Hoover, contra «Fragancias Internacionales, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 31.549.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 5 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 23.662.125 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000509/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle San Martín de Porres, número 22, 5.º C, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid al libro 1.136, tomo 1.607, folio 183, finca registral número 27.546, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.536.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 76/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra «Igráficas Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días

el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 8 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 25.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Nave industrial 92. Sita en el polígono industrial de Vallecas, Madrid, calle Luis I, sin número.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 19, al folio 198, libro 316, finca número 31.001.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.440.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 229/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel León Fernández y doña Josefá Albuja Caraballo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 23.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda sita en Madrid, calle La Palma, número 12, 3.º derecha.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 27 al tomo 233, folio 191, finca número 17.454.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.389.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con número 70/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña Pilar Fernández Bello, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Pilar Fernández Bello:

Derechos de propiedad sobre el piso bajo, del número 20, del complejo residencial de Majadahonda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda con el número 6.305, al tomo 1.127, folio 201.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a la demandada para el caso de que la personal tuviera resultado negativo.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.551.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 102/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Islpra Ibérica, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 60.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local comercial número tres, de la casa número 51 de la calle de Fortuny, de Madrid, con vuelta a la de Rafael Calvo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, folio 43, tomo 2.564, libro 124 de la sección tercera. Finca registral número 5.894, inscripción primera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.465.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco José Yepes Yuste, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0294/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En conjunto residencial «Verde Sol» en término de Las Rozas. Finca número 12 o vivienda segundo derecha 2-B del portal número 2. Tiene una superficie construida con inclusión de elementos comunes del inmueble de 116 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.168, libro 208, folio 55, finca número 12.089, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.900.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 9 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—43.401.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank S. B. D., Sociedad Anónima», contra don Stephen Fagan y doña Leslie Patricia Fagan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 000 22 0018 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de una sola planta, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, un baño, un aseo, terraza y pérgola, con una superficie total construida de 117 metros 80 decímetros cuadrados, y 13 metros 25 decímetros cuadrados, correspondientes a la pérgola. El resto de la parcela está destinado a jardín y desahogo. Se halla construida sobre la parcela de terreno en la urbanización «Carib Playa», identificada con el número 130. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 1 al tomo 984, libro 19, folio 146 vuelto, inscripción cuarta, finca número 1.362.

Tipo de subasta: 29.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 17 de junio de 1997.—La Juez sustituta, Mariana Peregrina Blanco.—El Secretario.—43.383.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Rosario Tamayo Jiménez, don Colín Bertholet Gigot y doña María Encarnación Tamayo Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial situado en el nivel 2 del edificio sito en la calle La Torre, con entrada por la parte trasera o calle Espaldas del Castillo. Tiene una superficie construida de 93 metros 6 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 74 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Espaldas del Castillo o parte trasera del edificio, por donde se accede a él mediante escalera; derecha, entrando, escalera de acceso y planta baja de las viviendas números 6 y 7 del proyecto; izquierda, entrando, medianería que la separa del solar de la calle del Castillo y herederos de doña Gertrudis Bosch y espaldas con pisos señalados en el proyecto con los números 1 y 2. El edificio en que está enclavado está levantado a cinco niveles distintos para adaptarse a la orografía y pendiente del terreno del solar. Finca registral número 9.951, inscrita al tomo 984, libro 121 del Ayuntamiento de Salobreña, folio 165 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

2. Solar de 60 metros cuadrados, sito en la calle Arrabal Villa, sin número, de Salobreña, que linda: Este, con solar de don Miguel Estévez Murcia; sur, con sobrante de vía pública y finca que se describe a continuación; oeste, con calle Arrabal Villa, y norte, con terraza de los compradores y patio de los vendedores. Finca registral número 18.849, inscrita al tomo 1.108, libro 183, folio 38, en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

3. Solar de 26 metros 86 decímetros cuadrados en calle Arrabal Villa, sin número, de Salobreña, que linda: Norte, con finca descrita anteriormente; sur, con calle Arrabal Villa; este, con sobrante de la vía pública, y oeste, con calle Arrabal Villa. Finca registral número 8.390, inscrita al tomo 728, libro 90 de Salobreña, folio 16 del Registro de la Propiedad de número 1 de Motril.

Tipo de subasta

Por la finca número 9.951, el tipo es de 4.380.000 pesetas.

Por la finca número 18.849, el tipo es de 2.190.000 pesetas.

Por la finca número 8.390, el tipo es de 1.095.000 pesetas.

Dado en Motril a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—43.405-3.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Flexibles de Villena, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria General de Calahonda, Sociedad Anónima», don Liberto Pereda Salvador y doña Francisca Romera Lirola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio compuesto solamente de planta baja, destinado a almacén, que ocupa toda la superficie del solar, sito en la ciudad de Barcelona, con fachada a la calle Renacimiento, número 3. Finca registral número 21.364, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo y libro 1.120 del archivo, folio 72.

Tipo de subasta: 29.435.525 pesetas.

Dado en Motril a 6 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—43.402-3.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 211/1996-A se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra «Juan Antonio Mirete Rubio, Sociedad Anónima», y don José Mirete Sáez, sobre reclamación de 12.863.290 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados

al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997; en segunda subasta, el día 20 de octubre de 1997, y en tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garaya, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Diez: Vivienda en primera planta alta, del edificio en construcción, situado en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, finca 2 de la unidad de actuación II del estudio de detalle, camino de Churra. Es de tipo E, que linda: Frente, que es oeste, patio de luces y vivienda D de esta misma planta; espalda, vivienda F de esta misma planta; derecha, calle Y de nueva apertura; e izquierda, vivienda tipo F de esta misma planta y descansillo de acceso. Distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, paso y terraza descubierta. Tiene una superficie total construida de 79 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 8 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el trastero 13.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 8, libro 258, Sección Sexta, folio 30, finca 20.473.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.670.000 pesetas.

2. Urbana. Once: Vivienda en primera planta alta, del edificio en construcción, situado en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, finca 2 de la unidad de actuación II del estudio de detalle, camino de Churra. Es de tipo F, que linda: Frente, hueco de escalera y ascensor, descansillo de acceso y vivienda E de esta misma planta, el lindero de frente es el viento oeste; espalda, unidad de actuación III; derecha, calle Y, de nueva apertura, y vivienda E de esta misma planta y descansillo de acceso; e izquierda, zona sin edificar de la parcela. Distribuida en salón-comedor, cocina, despensa, cuatro dormitorios, dos baños, paso, vestíbulo y terraza descubierta. Tiene una superficie total construida de 133 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el trastero 12.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 8, libro 258, Sección Sexta, folio 32, finca 20.475.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.420.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda triplex, tipo A interior, que forma parte de un conjunto urbanístico en construcción denominado «Residencial Los Cisnes», en término de Mazarrón, Diputación de Las Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota, sobre una parcela de la zona hotelera de la ordenación bahía. Dicha vivienda está compuesta de la planta baja, distribuida en salón-comedor, paso, dormitorio, cocina y aseos y escalera interior; planta primera, distribuida en dos dormitorios, paso, cuarto de baño y escalera interior; y planta segunda o ático, tiene una superficie total construida de 118 metros 20 decímetros cuadrados, constando además de un porche en confrontación de fachada de 18 metros cuadrados, un pequeño patio en su patio posterior de 6 metros 75 decímetros cuadrados, ambos en su planta baja, y de una terraza-solarium en planta segunda o ático con una superficie de 18 metros 82 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su porche de acceso: Frente, calle interior de la urbanización; derecha, vivienda triplex número 26; izquierda, vivienda triplex número 24, y espalda, viviendas triplex números 11 y 12. Es la vivienda triplex número 25 de las que integran el referido conjunto urbanístico en construcción, constituido en régimen de propiedad horizontal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 391, folio 53, finca 34.351.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.440.000 pesetas.

4. Urbana. Una participación indivisa o porcentaje de 0,55180 por 100, representada físicamente por la plaza de garaje marcada con el número 12 de la siguiente: Número 77. Local en planta de sótano, destinado a plazas de garaje, con una capacidad para 140, que forma parte de un conjunto urbanístico en construcción, denominado «Residencial Los Cisnes», en término de Mazarrón, Diputación de las Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares y Cabezo de la Mota, sobre una parcela de la zona hotelera de la ordenación bahía. Dicho local linda: Por su frente, finca propiedad de «Profu, Sociedad Anónima», y franja de terreno que constituye la servidumbre de paso que comunica este local con la carretera de Mazarrón a Bolnuevo; y por todos los demás vientos linda con el subsuelo de la parcela sobre la que se ubica. Tiene una superficie construida de 3.564 metros cuadrados y útil de 2.781 metros cuadrados. Se comunica con la superficie de este local, sobre la zona central de la urbanización no edificada en superficie, por una escalera interior situada junto a la piscina de la urbanización, que está en el centro de la misma. Se encuentra en su interior, además de los muros que albergan la parte sumergida de la citada piscina, los cuartos de motobomba y ventilación de la misma, grupo de presión y un depósito de agua.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 415, folio 216, finca 34.455-12.

Valorada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

5. Urbana. Una participación indivisa o porcentaje de 0,55180 por 100, representada físicamente por la plaza de garaje marcada con el número 11 de la finca descrita bajo la letra D.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 415, folio 220, finca número 34.455-11.

Valorada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaría.—43.510.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Navarro Maes-

tro, contra don Manuel Pérez García y doña Carmen Privado Gutiérrez, con domicilio, a efectos de notificaciones, en calle San Fernando, 20, Madrdejos, (Toledo), y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 23 de octubre de 1997, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Única. Vivienda unifamiliar de protección oficial, con entrada por la calle de San Fernando, sin número. Consta de dos plantas, con una superficie total construida de 114,90 metros cuadrados y útil de 89,75 metros cuadrados. Consta en planta baja de «hall», cocina, comedor y aseo, y en planta alta, de tres dormitorios, baño, pasillo, terraza y armario. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, vivienda que se describe con el número 2; fondo, patio de luces, e izquierda, calle del Ruiseñor. Está construida sobre un solar con superficie de 89,54 metros cuadrados, cuyos linderos coinciden con los de la vivienda, excepto por el fondo, que linda con don Félix Pozo Naranjo. Sita en el término municipal de Madrdejos. Inscrita en Registro de la Propiedad de Madrdejos (Toledo), tomo 869, libro 256, folio 57, finca número 33.750, inscripción tercera.

Servirá de título para la primera subasta la cantidad de 5.023.325 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Orgaz a 12 de mayo de 1997.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—43.297.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 544/1994, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Gómez Oliva, don Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez y don Juan Luis Gutiérrez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 22. Vivienda tipo I, sita en la cuarta planta o ático del edificio ubicado en Torrevieja, en que se integra, con entrada independiente mediante puerta que se abre al rellano de la escalera. Es la tercera contando de izquierda a derecha, según la fachada del inmueble contemplada desde la calle Virgen de la Paloma y tiene una superficie útil de 33 metros 37 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Según el anterior punto de referencia, a la derecha o norte, con la vivienda tipo J, sita en esta misma planta y en parte con el rellano de la escalera que le da acceso; a la izquierda o este, con la vivienda tipo G, sita en esta misma planta y en parte con un patio de luces; al fondo u oeste, con dicho rellano de la escalera, y al frente o este, con la calle Virgen de la Paloma, a que se abre su terraza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, tomo 1.812 del archivo, libro 704 de Torrevieja, folio 176, finca 44.220, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 30 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—43.569.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 561/1996, promovido por Caja de Madrid, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre de 1997, a las nueve quince horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de noviembre de 1997, a las nueve quince horas.

En la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre de 1997, a las nueve quince horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3363000180 56196, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de licitación

Urbana, número 11, apartamento de la planta segunda del edificio señalado con el número 20 de la calle Melquiades Álvarez, de Oviedo, de tipo 4, letra D, con acceso desde el rellano de la escalera y distribuido en estar, comedor, dormitorio, cocina y baño. Mide una superficie construida de 57 metros 14 decímetros cuadrados, y visto desde la calle Melquiades Álvarez o frente del edificio. Linda: Frente, rellano de la escalera y apartamento letra E; derecha, el citado apartamento letra E; fondo, patio posterior de luces, e izquierda, con oficina tipo 8, letra A, de la misma planta. No tiene anejos.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 1,510 por 100, y en los gastos de los servicios comunes tiene asignado un coeficiente de 1,664 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, tomo 2.889, libro 2.139, folio 219, finca 7.180.

Dado en Oviedo a 18 de junio de 1997.—El Secretario.—43.330.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 857/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael de Horna López y doña Rosa García Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0478-000-18-857/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 12 de orden. Apartamento 119, tipo A, situado en la primera planta alta del edificio «Caesar's», calle letra A, hoy Ramón de Moncada, número 8, de la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá. Mide 44 metros 47 decímetros cuadrados, incluida la terraza y tomando como frente la puerta de entrada, linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento 120; izquierda, con el zaguán de la primera planta, y fondo, jardín al que tienen acceso por medio de su terraza. Su cuota de copropiedad es del 0,3125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá al tomo 3.862, libro 1.023, folio 179, finca número 12.789, inscripción duodécima.

Tipo de subasta: 3.650.000 pesetas.

Urbana. Número 13 de orden. Apartamento 120, tipo A, situado en primera planta alta del edificio «Caesar's», calle letra A, hoy Ramón de Moncada, número 8, de la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá. Mide 44 metros 47 decímetros cuadrados, incluida la terraza y, tomando como frente la puerta de entrada, linda: Frente, con pasillo;

derecha, apartamento 121; izquierda, con el 119, y fondo, con jardín al que tiene acceso a través de su terraza. Su cuota de copropiedad es del 0,3125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá al tomo 3.862, libro 1.023, finca 183, finca número 12.791, inscripción duodécima.

Tipo de subasta: 3.650.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—43.570.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Colonia-Caixa d'Estalvis de Pollença, contra doña Francisca Adrover Cifre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0468000018010997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1 de orden general. Local comercial A, en planta baja, de 69 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: al norte, con el local B; sur, con la calle Bellver; al este, o fondo, con medianera calle Bellver, 6, y al oeste, con entrada al local desde patio-piscina. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, barrio El Terreno, calle Bellver, número 8, esquina a la calle Infanta, sin número. Inscrita al folio 117 del tomo 2.138 del archivo, libro 255 de Palma VII, finca número 14.738.

Tipo de subasta: 6.948.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—43.572.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Pescados Bonamar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 200 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 106.837.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Embarcación en construcción. Su denominación «Isla Cabrera» (antes denominada Construcciones Navales del Sureste 107), de casco de acero, que mide aproximadamente, de eslora entre perpendiculares 19 metros; manga 6 metros, y puntal de 3 metros 30 centímetros, con un tonelaje de registro bruto aproximado de 85,02 toneladas, lle-

vará instalada un motor «Guascor» FBR-240-T-Sp de 290 CV, con velocidad de 11 nudos. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, libro 14 de la Sección de Naves en Construcción, hoja 540. Tipo de subasta: 106.837.500 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—43.287.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Cristina Marina Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Cruz Duro Fuentes-Vadillo, a instancia de la Procuradora doña Ana Isabel Villajos Maqueda, en nombre y representación de doña Ramona Peñalver Díaz. El mencionado don Cruz Duro Fuentes-Vadillo, cuya declaración de fallecimiento se insta, fue dado muerto en el frente con motivo de la Guerra Civil Española, sin haberse tenido desde entonces noticias suyas.

El presente, se expide para dar conocimiento público de la desaparición de la persona antes referida y sus circunstancias a fin de que cualquier persona que tenga conocimiento del paradero de la misma, lo comunique a este Juzgado en el expediente antes referido, cuyo número es 77/1997.

Igualmente, se hace saber, que el desaparecido tenía su último domicilio en la localidad de Corral de Almaguer, y que nació el 3 de mayo de 1904.

Dado en Quintanar de la Orden a 21 de abril de 1997.—La Juez, Cristina Marina Benito.—El Secretario.—39.323-3 y 2.ª 21-7-1997

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Requena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Gómez Brizuela, contra «Simón Martínez Evangelio e Hijos, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el bien que se indica a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 30 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 29 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 26 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, haciéndose costar que, caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

1. Una nave de una sola planta, destinada a almacén, cubierta de uraltia, en el paraje Cruz de Valencia, en término de Utiel; ocupa una superficie de 429 metros cuadrados, o sea, 13 metros de anchura por 33 metros de longitud, y en el exterior, en la parte sur, tiene adosado un cuarto de aseo, que ocupa una superficie de otros 9 metros cuadrados, todo ello cuenta con los correspondientes servicios, instalaciones de luz eléctrica, agua y teléfono, la construcción es a base de bloques de Itong, enlucido, y su cubierta a dos vertientes es de uraltia.

La citada nave o almacén se halla construida en el interior del terreno, en Utiel, en el paraje Cruz de Valencia, a la altura del kilómetro 270, aproximadamente, de la carretera N-III, Madrid-Valencia, a una distancia de 32 metros del lindero sur, a 13 metros del lindero este, a 30 metros del lindero norte, y a 20 metros del lindero oeste de dicho terreno. Toda la finca ocupa una superficie de 11 áreas 78 centiáreas, de los que hay ocupados por lo edificado 438 metros cuadrados, y el resto que rodea por los cuatro puntos la citada nave está sin edificar. Linda, todo ello: Norte y oeste, finca de don Francisco Cerdá Pérez; sur, en línea de 31 metros, con el camino Viejo, y al este, en línea de 38 metros, con finca de don Gabriel Yuste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 387 (hoy tomo 942), libro 89 (hoy libro 137) de Utiel, folio 24 (hoy folio 214), finca 12.798.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.880.000 pesetas.

Para el caso de no poderse notificar personalmente a los demandados «Simón Martínez Evangelio e Hijos, Sociedad Anónima», la subasta en la finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Requena a 8 de mayo de 1997.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—43.397.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 384/1996, seguido a instancias de don Alfredo Giménez Luna y doña Leonarda López Pérez, representado por el Procurador señor López Izquierdo, contra don Rosendo Navarro Margalef y doña Josefina Masdeu Garola, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, por primera vez, el día 17 de septiembre de 1997; en su caso, por segunda vez, el día 22 de octubre de 1997; por tercera vez, el día 17 de noviembre de 1997, la finca que se describe propiedad de don Rosendo Giménez Luna y doña Leonarda López Pérez, que es:

Porción de terreno en término de Montbrío de Tarragona, partida Famada, que mide 18 metros de ancho, inscrita al tomo 1.337, libro 44, folio 215, finca 1.681. Se valora en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de cada finca; para la segunda, el 75

por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim, número 1, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya, al número 4194/000/18/0384/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.526.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo, número 692/1994, promovido por «Suministros Calefacción, Sociedad Anónima», contra don Albert Pagá Navarro, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, la pública subasta de los bienes embargados al deudor, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones previstas al efecto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito, acreditando el previo depósito, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de los tipos de tasación, que se expresará, requisito éste sin cuyo estricto cumplimiento ningún licitador será admitido para tomar parte en la puja; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos. Asimismo, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La primera subasta tendrá lugar el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de valoración de los bienes; en su caso, se convoca segunda subasta para el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y tercera subasta para el día 30 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Mil seiscientas participaciones sociales, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de los 21.000.000 de pesetas del total del capital social, de la sociedad «Explotaciones APN, Sociedad Limitada».

Valoradas, en fecha 31 de diciembre de 1995, en 14.169.600 pesetas.

Y para público y general conocimiento, se expide el presente en Reus a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—El Secretario judicial.—43.334.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Evaristo Bermejo González y doña María Anunciación Asensio Mena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24. Vivienda piso primero, letra D, situada en la primera planta alta del portal número 2, ubicada en la parcela X, del polígono de Berrasoeta, en la villa de Urnieta. Es del tipo A. Ocupa una superficie útil de 89 metros 65 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de «hall», pasillo de distribución, cocina, salón-comedor, tres habitaciones, baño y aseo y terraza. Linda: Al norte, con vivienda letra C de su misma planta y en parte con rellano de escalera; al sur, con vivienda letra E de la misma planta del portal número 3; al este,

con cierre exterior del edificio, y al oeste, con patio interior y en parte con rellano de escalera. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 1,35 por 100. Tiene como anejos el trastero número 2-3, en planta bajo cubierta. Linda: Al norte, con trastero número 2-4; al sur, con trastero número 2-2; al este, con cierre exterior del edificio, y al oeste, con pasillo de acceso a los trasteros y al trastero número 2-3 bis. Linda: Al norte y al este, con pasillo de acceso a los trasteros; al sur, con trastero 2-2 bis, y al oeste, con patio interior. Ocupan en su conjunto una superficie de 12 metros 47 decímetros cuadrados, aproximadamente. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 1,35 por 100, y en la subcomunidad correspondiente del 8,33 por 100. Inscripción: Como datos para su busca se consigna al tomo 1.250 del archivo, folio 90, libro 155 de Urnieta, inscripción primera. Tipo de subasta: 20.352.478 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—43.258.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don José Luis Mena Valderrama, don José Francisco Javier Bravo Maiz y doña Petra Tobajas Prieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en planta baja del edificio en avenida del Ejército, número 19 y 19 duplicado, en la actualidad número 5, de la ciudad de Plasencia.

Inscrito al folio 40, tomo 1.016, libro 278, finca número 10.322-N.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, María José Rúa Portu.—El Secretario.—43.483.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don José Luis Fernández Díez de Miguel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869-0000-18-014997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el pueblo de Carandja, término de Piélagos, barrio de la Macorra (Cantabria). Una casa que consta de dos plantas, destinadas a vivienda, cuadra y pajar, de unos 125 metros cuadrados, en su base y de un huerto anejo de cabida aproximada de 1 área. El todo formando una sola finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander al tomo 2.145, libro 305 de Piélagos, folio 106, finca registral número 34.001. Tipo de subasta: 14.560.000 pesetas.

Dado en Santander a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—43.349.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra don Francisco Manuel Antón Gómez y doña Concepción Martín García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Vivienda unifamiliar, de una sola planta baja, con una superficie útil de 95 metros 60 decímetros cuadrados, y que consta de varias dependencias. Se halla ubicada sobre la parcela de terreno número 55 de la primera fase de la urbanización «La Huerta», término de Muchamiel, con una extensión superficial de 995 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente de inscribir, figurando la precedente al tomo 1.484, libro 188, folio 139, finca registral número 13.845, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 14.828.814 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 4 de marzo de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—43.196.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don M. José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Clara María Pavón Cañizares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre

de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Cuatro.—Vivienda tipo B, en la primera planta del edificio sito en San Juan de Alicante, calle Pintor Baeza, número 39. Tiene una superficie construida de 71 metros 83 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina con galería, dos dormitorios y dos baños.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.665, libro 223, finca número 16.811.

2. Nueve.—Vivienda tipo A, en la cuarta planta, del edificio sito en San Juan de Alicante, calle Pintor Baeza, número 39. Tiene una superficie construida de 73 metros 32 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina con galería, dos dormitorios y dos baños.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.665, libro 223, finca número 16.816.

Tipos de subasta:

Finca 16.811: 15.500.000 pesetas.

Finca 16.816: 8.120.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 29 de mayo de 1997.—El Juez, M. José Juan Ros.—El Secretario.—43.575.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Macri Promociones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Vivienda en complejo residencial «Terra Ferma», en término municipal de San Juan, de Alicante, de tipo A, tiene tres plantas: Sótano, destinado a garaje, y dos altas. Su superficie construida total 212,72 metros cuadrados y útil 181,72 metros cuadrados, de los que 124 metros cuadrados son de vivienda y el resto de sótano. Distribuida en planta sótano, con garaje, bodega y taller, planta baja, con porche, estar, comedor, cocina, despensa, baño y galería; planta primera, con distribuidor, tres dormitorios, dos baños y terraza, y planta segunda, con estudio, baño y terrazas. Las diversas plantas están comunicadas por escalera interior. Superficie jardín delantero 19,48 metros cuadrados y del patio trasero 23,28 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.585, libro 203, folio 46, finca registral número 15.808, inscripción primera. Tipo de subasta: 20.700.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 16 de junio de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—43.301.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.121/1994-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Molina Cano y doña Esperanza Álvarez Osorio Santizo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032/000/18/1121/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 19.852.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 17. Piso vivienda dúplex, número 3, planta baja y alta de la casa número 44 de la calle San Vicente de Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al tomo 1.383, libro 333, de la sección segunda, folio 52, finca número 19.149, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—43.183.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 710/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Herrera Mijez, doña María Rosa Sivianes Hernández, doña Rafaela Azúar García y «Aseconre, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032/0000/18/0710/96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Como propiedad de don Francisco Herrera Mijez y doña María Rosa Sivianes Hernández:

Urbana.—Número cuatro. Vivienda unifamiliar número 204, integrante de la manzana número 1 del conjunto arquitectónico o cuerpo de edificación denominado urbanización «Jardines del Edén», tercera fase del sector 23, plan parcial número 2 del polígono Aeropuerto, Unidad de Actuación Uno.Siete, en Sevilla. La vivienda que se describe es del tipo A-cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 224, y en el mismo vuelto, del tomo 2.570, antes 1.641, libro 243 de la sección sexta, finca número 12.156. Tipo de subasta: 12.545.000 pesetas.

Como propiedad de doña Rafaela Azúar García:

Urbana.—Número 10. Vivienda unifamiliar 210, integrante de la manzana número 1 del conjunto arquitectónico o cuerpo de edificación denominada urbanización «Jardines del Edén», tercera fase del sector 23, plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», Unidad de Actuación Uno.Siete, en Sevilla. La vivienda que se describe es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 16 y el mismo vuelto, tomo 2.574, antes 1.645, libro 246 de la sección sexta, finca número 12.168.

Tipo de subasta: 13.559.000 pesetas.

Como propiedad de «Aseconre, Sociedad Limitada»:

Urbana.—Número 52. Vivienda unifamiliar número 252, integrante de la manzana número 3 del conjunto arquitectónico o cuerpo de edificación denominada urbanización «Jardines del Edén», tercera fase, del sector 23, plan parcial número 2, del polígono Aeropuerto, Unidad de Actuación Uno.Siete, en Sevilla. La vivienda que se describe es del tipo B prima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 142 y el mismo vuelto, tomo 2.574, antes 1.645, libro 246 de la sección sexta, finca número 12.252.

Tipo de subasta: 13.195.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—43.520.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/97, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Felipe Guija Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de noviembre próximo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033.0000.18.0218.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º de la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, reformada por Ley 19/1986, de 14 de mayo, las consignaciones del segundo y tercer posible postor, que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, se reservarán en depósito a los efectos de que si el primer postor no cumple con la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar constituida por la señalada con el número 10, tipo A, perteneciente a la segunda fase de la unidad de ejecución número 7-1-B, del sector siete del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla.

Consta de dos plantas convenientemente distribuidas para vivienda. Tiene una superficie construida, en cada planta, de 52,59 metros cuadrados, lo que hace un total, entre ambas, de 105,18 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, estando el resto del suelo de la parcela, hasta los 112,50 metros cuadrados, destinados a patio y jardín. Tiene su acceso por una calle sin nombre, situada en el viento este. Linda: Por la derecha de su entrada,

con la casa número 9; por la izquierda, con la casa número 11, y por el fondo, con la casa número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.609, libro 270 de la sección sexta, folio 42, finca registral 14.520, inscripción cuarta.

2. Urbana.—Vivienda unifamiliar constituida por la señalada con el número 11, tipo A, perteneciente a la segunda fase de la unidad de ejecución número 7-1-B, del sector siete del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla.

Consta de dos plantas distribuidas convenientemente para vivienda. Tiene una superficie construida, en cada planta, de 52,59 metros cuadrados, lo que hace un total, entre ambas, de 105,18 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, estando el resto del suelo de la parcela, hasta los 112,50 metros cuadrados, destinados a patio y jardín. Tiene su acceso por una calle sin nombre, situada en el viento este. Linda: Por la derecha de su entrada, con la casa número 10; por la izquierda, con la casa número 12, y por el fondo, con la casa número 26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.609, libro 270 de la sección sexta, folio 45, finca registral 14.522, inscripción cuarta.

3. Urbana.—Vivienda unifamiliar constituida por la casa señalada con el número 12, tipo A, perteneciente a la segunda fase de la unidad de ejecución número 7-1-B, del sector siete del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla.

Consta de dos plantas convenientemente distribuidas para vivienda. Tiene una superficie construida, en cada planta, de 52,59 metros cuadrados, lo que hace un total, entre ambas, de 105,18 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, estando el resto del suelo de la parcela, hasta los 112,50 metros cuadrados, destinados a patio y jardín. Tiene su acceso por una calle sin nombre, situada en el viento este. Linda: Por la derecha de su entrada, con la casa número 11; por la izquierda, con la casa número 13, y por el fondo, con la casa número 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.609, libro 270 de la sección sexta, folio 48, finca registral 14.524, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Cada una de las fincas en 10.023.600 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—43.513.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/93-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra doña Ana Villalba Rodríguez y doña Rosario Villalba Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000018011293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso izquierda de la planta baja de la escalera C-2 (número 16 de la calle Asturias), de un bloque señalado en la parcelación con el número 6, casa números 17, 19 y 21 de la calle López de Gomara y 14 y 16 de la calle Asturias, de Sevilla. Inscrita en el Registro al folio 13, tomo 1.015, libro 555 de Sevilla, finca 5.377-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—43.506.

TERUEL

Edicto

Don Salvador Vilata Menadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 303/1995, se tramita declaración de herederos abintestato de don Ramón de Gracia Hernández, natural de Teruel, con último domicilio en Rue du Pepin-8, Bruselas (Bélgica), que falleció en Bruselas (Bélgica), el día 13 de octubre de 1991, solicita la herencia el Estado español.

Y por la presente en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante el

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel, sito en la plaza San Juan, 6, dentro de treinta días hábiles a contar desde la presente inserción y con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Teruel a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Salvador Vilata Menadas.—La Secretaria.—43.565-E.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 262/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz, contra «Argarico, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, el día 29 de septiembre de 1997, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Quinto.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalado para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1997, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de noviembre de 1997, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja, número 1, con acceso independiente por zona común y superficie construida de 79 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, local número 2 y zona común; sur, zona común; este, subsuelo del edificio, y oeste, zona común. Forma parte del edificio de tres plantas situado en los parajes conocidos por «Las Marinas», «Guardia Vieja» y «Cuesta de Las Ventanicas», en Mojácar, en el que le corresponde una cuota del 8,47 por 100.

Es la finca número 13.124, al folio 128, libro 143, tomo 877.

Responde de 3.500.000 pesetas de principal, más intereses y gastos.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.665.000 pesetas.

Dado en Vera a 31 de junio de 1997.—La Juez, Isabel María Carrillo.—El Secretario.—43.277.